

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

-7 FEB. 2017

RECIBIDO

CON				A GE RAZ			L
R E	С	E	P	С	1	0	N
DEPART. ARRIVED							
DEP T.R. Y RECESTRO.	F	_	_				
ERPARY. CONTARE.							
SUR DEPTO. C.CEMBAL	-	_	_				
SUR DEFIG. E. CURNITAS	F	_					
SIM SEPTO. CP.Y. Union No.			_				
DEPART. AUDITORIA	L						
DEPART, V.O.P. U. p. T.							
Stal Depto. Menicip							
REF	R E	N	D.	A C	1	0 1	П
MET FOR 1							
CHERIC PRIN	<u> </u>	_	_	Т			-

01266/2017

PARA EL PAGO DEL INCREMENTO POR DESEMPEÑO INSTITUCIONAL ARTÍCULO 6º LEY Nº 19.553, DE LA SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS.

ESTABLECE OBJETIVOS DE GESTIÓN AÑO 2017

1 1 ABR 2017
TOTAL MENTE
TRAMITADA

SANTIAGO. 2 8 DIC. 2016

EXENTO Nº 3447 /

VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 32 N° 6 del Decreto Supremo N° 100, de 2005, del Ministerio Secretarla General de la Presidencia, que Fija el Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 6° de la Ley N° 19.553, modificado por el artículo 1° N°s 3 y 4 de la Ley N° 19.618, en el artículo Primero N° 3 de la Ley N° 19.882 y el artículo 1° N° 2) de la Ley N° 20.212; en el D.S. N° 334, del 14 de marzo de 2012, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016 del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 19, del 22 de enero de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Oficio Circular N° 21 de 16 de septiembre de 2016 de Director de Presupuestos, Oficio Circular N°28 de 30 de noviembre de 2016 de Director de Presupuestos y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de Contreloría General de la República, que fija normas sobre exención de trâmite de toma de razón;

CONSIDERANDO:

- 1) Que la elaboración de los Programas de Mejoramiento de la Gestión (PMG) por parte de los Servicios, se enmarca en un conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público a desarrollar, que incluye los objetivos de gestión a cumplir, los respectivos sistemas y etapas a implementar, todas esenciales para un desarrollo eficaz y transparente de su gestión.
- 2) Que el Jefe Superior de cada Servicio debe proponer al Ministro del cual dependa o con el cual se relacione un Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año siguiente, el cual contendrá los objetivos de gestión, de eficiencia institucional y de calidad de los servicios proporcionados a los usuarios, con sus respectivos indicadores, o elementos de similar naturaleza que posibiliten la medición de su grado de cumplimiento, todo ello sobre la base de un Programa Marco propuesto por el Comité Técnico aprobado por el Comité Triministerial, esto es por los Ministros de Interior y Seguridad Pública y de Hacienda y Ministro Secretario General de la Presidencia, mediante decreto expedido bajo la fórmula "Por Orden del Presidente de la República".
- 3) Que, el Programa Marco de los Programas de Mejoramiento de la Gestión de los Servicios para el año 2017, es decir, aquel que consigna el conjunto de áreas prioritarias comunes para todas las instituciones del sector público, sistemas de gestión, objetivos y etapas que permiten alcanzar su desarrollo, fue aprobado mediante Decreto N° 290, de 25 de agosto de 2016, del Ministerio de Hacienda.

17 FEB 2017

GF OF THE TOTAL OF 12

- 4) Que, en la formulación del PMG, el Ministro del ramo, una vez acordado con el Jefe Superior del Servicio, debe comunicarlo al Comité Triministerial a fin de que se analice su correspondencia y consistencia con las prioridades gubernamentales y los recursos financieros contemplados en el proyecto de presupuesto de cada institución.
- 5) Que el Comité Técnico, en ejercicio de sus funciones de apoyo al Comité Triministerial y de colaboración a los Jefes Superiores de los Servicios, efectuará las observaciones que la propuesta de Programa de Mejoramiento de la Gestión le mereciere.
- 6) Que la formulación del PMG 2017 fue revisada por el Comité Técnico del PMG, según consta en el Certificado que se señala a continuación :

Servicio	N° Certificado Comité Técnico
Subsecretaria para las Fuerzas Armadas	9963

Como asimismo consta en los certificados referidos a los indicadores transversales y emitidos por las respectivas redes, que se señalan a continuación:

Servicio	Indicador Transversal	N° Certificado Red Expertos	
Subsecretaria para las Fuerzas Armadas	Porcentaja de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	10043	
	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	10040	

- Que corresponde fijar mediante decreto, los objetivos de gestión con sus correspondientes ponderadores a alcanzar el año 2017 por la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas.
- 8) Que los requisitos técnicos para establecer el cumplimiento de los objetivos de gestión, se encuentran definidos como parte del Programa Marco del Programa de Mejoramiento de la Gestión Año 2017, ya señalado, contenido en el Decreto Triministerial Nº 290, con fecha 25 de agosto de 2016

DECRETO (E):

Artículo 1º: Establécense para la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas los siguientes objetivos de gestión e indicadores y sus respectivos ponderadores, del Programa de Mejoramiento de la Gestión para el año 2017:

I. IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	PARTIDA 11
SERVICIO	SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS	CAPÍTULO 23

II. FORMULACIÓN PMG 2017

Marco	Área de Mejoramiento	Slatemas	Objetivos Etapas de Desarrollo	Prioridad	Ponderador
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	0	Alta	100.00%



III. OBJETIVOS DE GESTIÓN

3.1. Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60,00%.)

1.	Nombre Indicador	Formula	Meta	Ponderador	Nota
1	Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el plazo de cinco días hábiles en el año t.	(Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarlos de las FFAA, elaborados en el plazo de cinco días hábiles en el año t //Número total de decretos de comisiones al extranjero de los funcionarlos de las FFAA, elaborados en el año t)*100	97.4 %	13.00	1
2	Porcentaje de Expedientes de Concesiones Maritimas finalizadas en el plazo de 180 días durante el año t	(Número de Expedientes de solicitudes de Concesiones Maritimas terminados en el piazo de 180 días en el año L/Número tolal de Expedientes de solicitudes de Concesiones Maritimas recibidos durante el año L)*100	81 %	13.00	2
	Porcantaje de Expedientes de Otorgamiento de Concasiones de Aculcultura finalizadas en un plazo de 90 días durante el año t	(Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Número total da Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicolas recibidos durante el año t)*100	71 %	9.00	3
the lands	los funcionarios de las Fuerzas Armadas, afectos at DFL Nº 1 de 1997, dictadas en el plazo de treinta días hábiles en el año t	(Número total de nesoluciones de pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL Nº 1 de 1997 dictadas en el plazo de trainta días hábites en el año t /Número total de resoluciones de pensión de resiro de los funcionarios de las FFAA, afectos al DFL Nº 1 de 1997 dictadas en el año 1)*100	98 %	25.00	4
1	Total Ponderación			60.00%	

- 1. Serán considerados como Decretos de comisiones al extranjero todas aquellas comisiones de servicio al extranjero, de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en calidad de planta, a contrata, honorarios y personal de reserva flamado al servicio activo, pertenecientes al Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
 2. Los cinco días hábiles serán contabilizados desde el primer día que el Oficio de comisión lograse a ta sección Decretos del Departamento de Gestión Institucional hasta que sea enumerado y fechado el decreto que formaliza la comisión de servicio.
- 2 1. Expedientes de Concesiones Maritimas son un conjunto de antecedentes legales y reglamentarios que permiten resolver solicitudes de concesiones maritimas para otorgar un derecho de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de ptaya, playa, fondo de mar, rocas y sobre rios y lagos navegables por buques de mas de 100 tonetadas de registro grueso.
 2. El plazo de 180 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde la fecha de recepción del expediente con toda la documentación completa de acuerdo at D.S. Nº 2 del año 2005 del Ministerio de Defensa que aprueba el Reglamento sobre Concesiones maritimas en la sección Concesiones maritimas hasta cuando el acto administrativo que acoge o rechaza el otorgamiento sea fechado y enumerado.
- 3 1. Expedientes de Concesiones de Aculcultura son un conjunto de antecedentes legales para otorgar un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las behías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la aculcultura por grupo o grupos de especies hidrobiológicas.

 2. El plazo de 90 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde que ingrasa el expediente con los antecedentes reglamentarios completos de acuerdo al decreto Nº 430 del año 1991, de la Ley Nº 18892 de Pesca y Aculcultura" hasta que el acto administrativo sea fechado y anumerado.



4 Serán considerados como Resoluciones de pensión de retiro todos aquellos expedientes de pensión de retiro pertenecientes a la cuota anual de retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.

Fuerzas Armadas (FFAA), son aquellos funcionarios del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile, afectos al régimen previsional del DFL Nº 1 de 1997 .

3.2. Objetivo 2. Medir e Informar correctamente indicadores de desempeño transversales. (Ponderación:35.00%.)

r.	Indicador
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año L
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t
4	Porcentaja da solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábites en el año t.
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.
6	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t
7	Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año t.
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, at año t.

3.3. Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.)

Nº S	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
	the second secon		Control of the Contro	II official and of

3.4. Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

		Mecanism	o de Incen	tivo		
1 Programs de mejoramier	nto de la gestión	(PMG). Ley 19.553	3		to an American conductors	
2 Convenio de desempeño	Colectivo	-				

IV. COMPROMISOS INDICADORES TRANSVERSALES

Ministerio	Institución	Número Certificado	Fecha Certificado
MINISTERIO DE DEFENSA	SUBSECRETAR A PARA LAS FUERZAS	10350	22-12-2016
NACIONAL	ARMADAS		15:38:15.

Sistema	Nombre Indicador Transversal	N° de Compromisos	N° Compromisos Específicos (sólo Indicador gánero)
Auditoria Interna	Porcentaje de compromisos de Auditorias implementados en el año L	189	
Capacitación	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación da transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	3	
Equidad de Género	Porcentaje de medidas para la igualdad da género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	5	13
Gobiamo Digital	Porcentaje de trámiles digitalizados al año t respecto del total de trámiles identificados en el catastro de trámites del año t-1.	1	The second secon
Seguildad de la Información	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, en el año L	4	



Artículo 2º: Establécense para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas las siguientes situaciones de excepción en la aplicación del Programa Marco:

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Merco	Area de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Elapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	P Services	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año (*.
		Sistema de Monitoreo del Desempeño institucional Eficiencia Energética	Modificar		El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Dacreto 290, excepto el indicador "indice de Eficiencia Energética".

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"

DE DEFENSI A. THE)

JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL MARIO FERNÁNDEZ BAEZA MINISTRO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

5 mm

MARIO FERNÁNDEZ BAEZA

MINISTRO DE HACIENDA (S)

A Comment

GABRIEL DE LA FUENTE ACUÑA MINISTRO SECRETARIO

G. DELATURE X.

GENERAL DE LA PRESIDENCIA(S)



FORMULACIÓN PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

Marco

Básico

Planificación y Control

de Gestión

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2017 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2017

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL			PARTIDA CAPÍTULO		11 23	
SERVICIO SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS						
		FORMULA	ACIÓN PMG 2017			
			Objetivos de Gestión			
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Etapas de Desarrollo o Estado de Avance	Prioridad	Ponde	rador

1

0

11

III

Alta

100.00%

100%

Objetivo 1. Cumplir Metas de Indicadores de desempeño de los productos estratégicos (bienes y/o servicios). (Ponderación: 60.00%.)

Sistema de Monitoreo del

Desempeño Institucional

TOTAL

•	Nombre Indicador	Formula	Unidad de Medida	Meta 2017	Ponderador	Notas Técnica
1	Porcentaje de Decretos de comisiones al extranjero de los funcionarios de las FFAA, elaborados en el plazo de cinco días hábiles en el año t.	comisiones al extranjero de los	%	(1647/1691) *100= 97.4 %	13%	1
	Porcentaje de Expedientes de Concesiones Maritimas finalizadas en el plazo de 180 dias durante el año t	(Número de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas terminados en el plazo de 180 días en el año t/Número total de Expedientes de solicitudes de Concesiones Marítimas recibidos durante el año t.)*100	%	(142/175) * 100= 81 %	13%	2
		(Número de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicolas terminadas en el plazo de 90 días en el año t/Número total de Expedientes de Otorgamiento de Concesiones Acuicolas recibidos durante el año t)*100	%	(36/51) * 100= 71 %	9.%	3
		pensión de retiro de los funcionarios de las FFAA, afectos	%	(728/740) * 100= 98 %	25%	4
ŀ	Total Ponderación				60.00%	

Notas técnicas

- Serán considerados como Decretos de comisiones al extranjero todas aquellas comisiones de servicio al extranjero, de los funcionarios de las Fuerzas Armadas, en calidad de planta, a contrata, honorarios y personal de reserva llamado al servicio activo, pertenecientes al Ejército, Armada o Fuerza Aérea.
 - 2. Los cinco días hábiles serán contabilizados desde el primer día que el Oficio de comisión ingrese a la sección Decretos del Departamento de Gestión Institucional hasta que sea enumerado y fechado el decreto que formaliza la comisión de servicio.
- Expedientes de Concesiones Maritimas son un conjunto de antecedentes legales y reglamentarios que permiten resolver solicitudes de concesiones maritimas para otorgar un derecho de uso y goce por tiempo determinado, sobre sectores de terreno de playa, playa,



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2017 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

fondo de mar, rocas y sobre ríos y lagos navegables por buques de mas de 100 toneladas de registro grueso. 2. El plazo de 180 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde la fecha de recepción del expediente con toda la documentación completa de acuerdo al D.S. Nº 2 del año 2005 del Ministerio de Defensa que aprueba el Reglamento sobre Concesiones maritimas en la sección Concesiones maritimas hasta cuando el acto administrativo que acoge o rechaza el otorgamiento sea fechado y enumerado.

- Expedientes de Concesiones de Acuicultura son un conjunto de antecedentes legales para otorgar un derecho de uso y goce en sectores de playa, terreno de playa, porción de agua y fondo de mar, rocas dentro y fuera de las bahías por un plazo de 25 años renovables, en áreas fijadas apropiadas para el ejercicio de la acuicultura por grupo o grupos de especies hidrobiológicas.
 El plazo de 90 días es el que dispone el Ministerio de Defensa Nacional, para resolver si se acoge o rechaza el expediente para un otorgamiento, contado desde que ingresa el expediente con los antecedentes reglamentarios completos de acuerdo al decreto Nº 430 del año 1991, de la Ley Nº 18892 de Pesca y Acuicultura" hasta que el acto administrativo sea fechado y enumerado.
- Serán considerados como Resoluciones de pensión de retiro todos aquellos expedientes de pensión de retiro pertenecientes a la cuota anual de retiro del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile.
 Fuerza Armadas (FFAA), son aquellos funcionarios del Ejército, Armada y Fuerza Aérea de Chile, afectos al régimen previsional del DFL Nº 1 de 1997.

Objetivo 2, Medir e Informar correctamente Indicadores de desempeño transversales1. (Ponderación: 35.00%.)

Nº	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	N° de Compromisos	Notas Técnicas
1	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	(Número de Accidentes del Trabajo ocurridos en el año t / Promedio anual de trabajadores en el año t)*100		No aplica	
2	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	(N° de trámites identificados en el catastro de trámites digitalizados al año t / N° total de trámites identificados en catastro de trámites del año t-1)*100		1	1
3	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	(N° de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t' N° de medidas para la igualdad de género comprometidas para el año t en Programa de Trabajo) * 100.	%	5	2
4	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	(Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t / Número de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en el año t)*100	%	No aplica	-
5	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	(N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t que no tuvieron oferentes / N° de procesos de licitaciones en las que se cerró la recepción de ofertas el año t) *100	%	No aplica	-
6		(N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / N° de actividad/es del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	%	3	3
7	implementados en el año t.	(N° de compromisos de auditorias pendientes de implementar al año t, que se encuentran implementados en el año t / N° total de compromisos de auditorias realizadas al año t-1 pendientes de implementar en año t-1)*100}	%	189	4

¹ Los indicadores transversales no comprometen un valor meta. Deben ser medidos e informados a las respectivas Redes de Expertos y a DIPRES. Cinco de ellos (Capacitación, Gobierno Digital, Equidad de Género, Auditoria Interna, y el Sistema de Seguridad de la Información Pública) tienen asociados compromisos.



PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2017 SUBSECRETARÍA PARA LAS FUERZAS ARMADAS

N°	Nombre Indicador	Fórmula	Unidad de Medida	N° de Compromisos	Notas Técnicas
8	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	(N° de controles de seguridad de la NORMA NCH -ISO 27.001, implementados para mitigar riesgos de seguridad de la información al año t/N° total de controles establecidos en la NORMA NCH-ISO 27.001, para mitigar riesgos de seguridad de la información t) * 100.	The state of the s	4	5

Notas técnicas:

- 1 Se espera digitalizar a nivel 3, un trámite del total del catastro de Trámites del año 2016.
- 2 Se estima implementar cinco medidas para la igualdad de género comprometidas en el Programa de Trabajo en el año 2017.
- 3 Se espera realizar 3 actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo de acuerdo al Plan Anual de Capacitación del año 2017.
- 4 Se consideran implementar 189 compromisos de auditorias en el año 2017.
- 5 Se consideran implementar 4 nuevos controles de seguridad de la información respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001,

Objetivo 3. Cumplir las Metas de Indicadores de desempeño transversales (voluntario). (Ponderación: 0.00%.) Esta Subsecretaría no tiene comprometido el objetivo N° 3

No	Indicador	Meta	Prioridad	Ponderador
The second secon				The second second second

Objetivo 4. Publicar la formulación del año 2017 de los compromisos de gestión, asociados a todos los mecanismos de incentivos de remuneraciones, definidos por ley para el Servicio y sus resultados en el año 2016. (Ponderación: 5.00%.)

N°	Me	ecanismo de Incentivo
1	Programa de mejoramiento de la gestión (PMG). Ley 19.553	
2	Convenio de desempeño Colectivo	

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación/ Modificación contenido etapa
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Descentralización	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t".
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2 de acuerdo al marco definido en Decreto 290, excepto el indicador "Índice de Eficiencia Energética ".